

CADIZ 15 DE MARZO.

Sabido es que la suma de la Deuda flotante del tesoro es el importe de la diferencia accidental, o definitiva que resulta a cargo del mismo entre los ingresos y los gastos públicos. Esta diferencia no constituye precisamente un déficit, porque hay que tener presente que los gastos se devengan en los doce meses de cada año económico y los ingresos no se hacen efectivos sino en diez y ocho meses, toda vez que el presupuesto queda abierto, después de terminado el período a que corresponde, desde 1.º de Junio á 31 de Diciembre.

Segun el estado que acaba de publicar la *Gaceta*, nuestra deuda flotante ascendia en 1.º del mes corriente á 119 millones de pesetas, ó sean 476 millones de reales, y todavía esta suma no representa la totalidad del descubierto verdadero, porque siendo indudable que muchos gastos hasta dicha fecha devengados estarian pendientes de pago, es claro que el importe de ellos tiene que acrecer necesariamente el desnivel que produce la superioridad de los mismos gastos sobre los ingresos.

Estos datos que, examinados en globo, no dan en verdad una idea lisonjera de la situación del tesoro, son, sin embargo, menos alarmantes, mas tranquilizadores que los del mes anterior, pues en Febrero, gracias á los esfuerzos de la administracion, y al aumento constante y progresivo de las rentas, ha podido disminuir en mas de 70 millones de reales el importe de la deuda flotante, y bien se vé que esa suma es bastante respetable y arguye desde luego una mejora notable en el estado de nuestra Hacienda.

Mas favorable aun seria el resultado, si el movimiento de la deuda flotante se contragese al ejercicio que va corriendo, si descartásemos del descubierto existente en la actualidad lo que corresponde al presupuesto de 1875-76. El déficit de ese presupuesto, ó mejor dicho, la parte del déficit que no entró en el arreglo de la deuda del Tesoro, propuesto por el Sr. Salaverría y aprobado por las Cortes, todo lo que no estaba representado en valores de la deuda flotante con garantía, que era preciso reembolsar, pero que constituía una serie de créditos contra el mismo Tesoro, todo eso ha habido que pagarlo con los productos de 1876-77, y así se explican las dificultades inmensas con que hay que luchar en el presente ejercicio, dificultades que se habrían atenuado mucho si los ingresos corrientes habieran podido tener la única aplicacion que corresponde, la de los gastos comprendidos en el presupuesto actual.

No poseamos los datos necesarios para apreciar con exactitud lo que en los 476 millones de rs. á que asciende hoy la deuda flotante pertenece á suplementos hechos para enjugar el déficit de 1875-76; pero nada aventuramos afirmando que la mayor parte de aquella suma reconoce ese origen, y por consiguiente el descubierto de este año no ha tomado ni es probable que tome ya proporciones alarmantes, dado que, aun hallándose el presupuesto nivelado, habría siempre un desnivel accidental que solo podría desaparecer en los seis meses del período de ampliacion.

Ardua es la obra que trae entre manos el Sr. Ministro de Hacienda para ordenar convenientemente el presupuesto de 1877-78, que ha de presentarse á

las Cortes en la próxima legislatura, aunque no sea mas que por la necesidad de duplicar la suma consignada en el presupuesto vigente para los intereses de la deuda; pero todavía agrava mas la dificultad ese déficit ya conocido de 1875-76 que es preciso saldar con recursos positivos para que deje de figurar como parte de los valores de la deuda flotante.

En nuestro sentir esto es lo primero que hay que hacer cada año con el presupuesto últimamente liquidado, cubrir el déficit que resulte, ó lo que es lo mismo arbitrar los medios de cubrirlo. Solamente así nos iremos acercando poco á poco á un período de orden y regularidad en la gestiou financiera del país.

La Iberia ha publicado un artículo que parece escrito con el propósito de alejar definitivamente del poder al partido constitucional.

Las declaraciones concretas de *La Iberia* son: que estamos en una situación excepcional de esas que exigen, en bien del país, de la libertad y de las instituciones, el uso de la régia prerogativa contra el voto de las Camaras; y que para salvar los peligros que amenazan á estos caros objetos, no basta que la corona llame á sus consejos al partido constitucional; es necesario que la confianza que le otorgue se estienda hasta autorizarle para romper los moldes de la actual legalidad, sobre todo en lo que concierne á las Cortes, á las corporaciones provinciales y á los ayuntamientos.

La Iberia, pues, en nombre del partido constitucional, pide que la corona intervenga usando de su iniciativa para dar á ese partido, no solo el poder constitucional, sino la dictadura, porque el primero no le basta.

Y dice con razon *La Política*:

«Hemos visto dictaduras tomadas por los reyes, por los emperadores, por los Parlamentos, por los partidos en circunstancias de fuerza; pero dictaduras pedidas por un partido que se llama constitucional á una monarquía constitucional y como cosa igualmente constitucional en circunstancias de paz y de restablecimiento de la normalidad legal, no habiamos visto hasta ahora.

¿Están todos los jefes del partido constitucional conformes con estas declaraciones concretas de *La Iberia*? ¿No admitirían el poder, dado el caso de que la corona se hallara en condiciones y con animo de otorgarse, si no les daba también por añadidura las facultades dictatoriales? ¿Es que aquí cada partido, aun los mas aúnes al que ocupa el poder, aun los que admiten las bases esenciales de nuestra organizacion política, se cree incapaz de gobernar si no rompe con todo lo que ha dejado establecido su antecesor y no hace para sí una Constitucion, unas Cortes, unas diputaciones, unos ayuntamientos, una administracion especiales?

¿Cuán triste estado de intransigencia y egoismo en los partidos revelan estas exorbitantes pretensiones!

El gobierno actual, que heredó la dictadura de sus predecesores, cuidó de volver al régimen constitucional lo mas pronto posible: reunió el Parlamento por el sufragio universal, por la ley que encontró hecha, con el Senado que halló establecido legalmente, con los elementos que encontró; se hicieron una Constitucion y unas leyes orgánicas, se entró en una situación normal; y cuando se trata de completar esta situación, viene el partido de quien el gobierno actual heredó la dictadura que ya ha dejado, á pedir que se vuelva á establecer en su provecho para deshacer todo cuanto se ha hecho en materia de legalidad.

Si todos los jefes constitucionales piensan de esta manera, tendremos que

sacar por consecuencia que el partido constitucional renuncia á entrar en el poder por la puerta principal de su organizacion y de sus triunfos en la opinion y en los comicios, y aspira á penetrar en él por el tejado ó por la ventana, á favor de circunstancias extraordinarias.»

Las siguientes consideraciones son de *El Diario Español*:

«Es indudable que la mayor parte de los carlistas que se hallaban emigrados en Francia han perdido las esperanzas que les hicieron concebir sus correccionarios, y principalmente D. Carlos, de volver pronto á España reanudando la campaña terminada hace ya mas de un año para gloria de la nacion española, y en su consecuencia se dispone á azogerse al indulto que les concede el gobierno de S. M. el Rey.

Buena prueba de ello es el que Mendiri se halle ya en Madrid y el gobierno no le oponga obstáculo alguno para fijar su residencia en Navarra; también se halla en esta corte el célebre Manterola, y algunos otros de bastante significacion en el carlismo se preparan á hacer lo mismo, no siendo general resolucion porque algunos de ellos, como Dorregaray, se halla pendiente aun del proceso instruido á consecuencia de los asesinatos de Cirauqui.

Siempre hemos aplaudido estos actos de clemencia, cuyo objeto principal es borrar las huellas que las disensiones civiles abrieran entre los que se dicen hijos de una misma nacion; pero creemos también que estas medidas han de respetar algo las exigencias de la opinion en aquellas localidades en que la guerra ha sido mas cruel, donde más atacados se han visto los intereses morales y materiales.

Decimos esto, porque en las Provincias Vascongadas y en Navarra seria de muy mal efecto, así se nos asegura, y desde luego lo creemos, el que aquellas personas que desempeñando algun puesto importante lo abandonaron por tomar las armas en defensa de D. Carlos, hoy, amparados por la orden de indulto, volvieran á ocupar sus antiguos puestos.

La tolerancia y benignidad del gobierno para con los vencidos no debe llegar hasta el extremo de consentir que Manterola vaya á ocupar su asiento en el coro de la catedral de Vitoria; que Pérula sea el depositario de la fé pública en Estella, ni Dorronsoro, diputado general de Guipúzcoa; ni el reverendo Calxal, obispo de La Seo; porque con ellos iria la disension, la lucha y las rivalidades. Bueno que el gobierno de S. M. sea con ellos tan clemente como ha sido perdonándoles todas las faltas políticas que han cometido; pero bueno es también que se atienda algo á la tranquilidad de las localidades que abandonaron por lanzarse á las aventuras de la guerra civil.

Creemos muy oportunas estas consideraciones que se nos hacen en una carta de Vitoria, y esperamos que el gobierno de S. M. habra de tenerlas muy en cuenta.»

La Epoca publica esta satisfactoria correspondencia:

«Vitoria 11 de Marzo.—El Ayuntamiento, imitando al de San Sebastian y Bilbao, se ha negado hoy á tomar parte en el acto de la declaracion de soldados. El gobernador ha constituido un tribunal compuesto de varios empleados, que suplan la intervencion de la municipalidad.

A las ocho, en medio de una gran concurrencia, ha empezado el acto. Los mozos han alegado lo que creian favorecerles, y con la mayor imparcialidad se decidian los casos, declarando libres á unos, soldados á otros, sin oírse una protesta ni una queja. A las doce el gobernador ha suspendido el acto para continuarlo á las tres. Solo quedan unos 50 mozos que alegar, lo cual hace presumir que esta tarde quedará todo terminado.

Los pueblos que están dentro de las

líneas telegráficas dan parte que el sorteo se ha llevado á efecto, en los términos que dispone la ley de quintas.

Estas pueden darse por felizmente terminadas en las provincias Vascongadas, sin perturbaciones ni violencias. En Castilla no se estimara en lo que vale semejante resultado, que es para la monarquía de D. Alfonso un gran lauro, y también para el gobierno, por mas que la pasion é intransigencia de los partidos quiera oscurecerlo. Felicitémonos todos y felicitese la nacion de tener á su lado estas nobles provincias, muy acreedoras á nuestra consideracion, por lo mismo que vienen á compartir con ella la carga de dar su contingente para el ejército.

El general en jefe sale esta tarde para San Sebastian, acompañado de sus ayudantes y del delegado del gobierno, Sr. Castillo, donde permanecerá los dias que dure la junta de Guipúzcoa.»

El Domingo se celebró en Madrid la junta general del Banco de España, con numerosa concurrencia de accionistas, aprobándose por unanimidad la Memoria presentada por el consejo de gobierno, los actos de la administracion y el balance anual.

La junta acordó unánimemente y á propuesta de algunos accionistas, un voto de gracias al consejo de gobierno y á la administracion del Banco por la acertada direccion de los negocios, declarando que les presta todo su apoyo y cooperacion.

Se procedió á la votacion para el nombramiento de tres consejeros que deben ser renovados cada año, siendo reelegidos los Sres. D. José de Ortueta, Don Manuel Gonzalez y Serrano y D. Juan Curiel.

También se procedió á nombrar los seis consejeros suplentes, resultando elegidos los Sres. D. Isidoro Gomez de Arostegui, D. Juan de las Balcenas, conde de Guaqui, D. Joaquin Maria Sauroma, D. Francisco Cano y Peña y D. Hipólito Finat.

Del resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Peninsula y Baleares durante el mes de Junio del año último, que publica la *Gaceta*, resultan 37.396.648 pesetas de valores y 5.498.027 de derechos, es decir, 11.009.626 y un millon 155.514 mas respectivamente que en Junio de 1875. Las aduanas que principalmente contribuyeron al alza de derechos en dicho mes, son las de las provincias de Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Coruña, Geroa, Guipúzcoa, Huesca, Murcia, Navarra, Oviedo, Pontevedra, Sevilla, Tarragona, Valencia y Vizcaya.

Por telégrama oficial de Roma recibido en Madrid se sabe que en el consistorio celebrado el Lunes último por Su Santidad han sido nombrados cardenales el patriarca de las Indias y los arzobispos de Zaragoza y Santiago.

Mr. Rutherford B. Hayes, nuevo presidente de los Estados Unidos, tiene 55 años, y es de raza escocesa. Su bisabuelo emigró de Escocia al Connecticut en 1682. Su abuelo era arrendatario en el Estado de Nueva-York, y su padre se estableció en el Ohio, donde nació Rutherford el 4 de Octubre de 1822. Hizo muy buenos estudios en el colegio de Kenyon, donde ganó los primeros premios de griego y de latin, de matemáticas y de disertacion. Estudió despues leyes en las Universidades de Cambridge y de Harvard, y llegó á ser uno de los abogados más famosos de Cincinnati. El primer cargo público que desempeñó fué



PLATERIA CHRISTOFLE



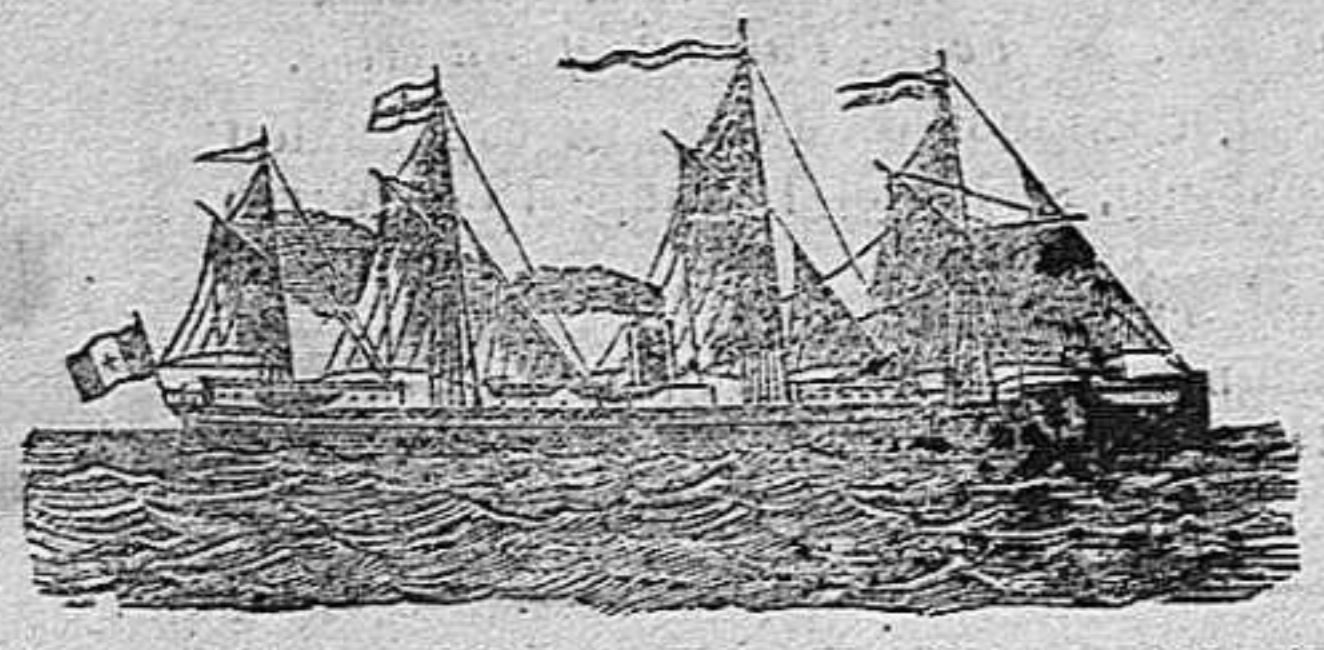
FABRICAS: en Paris, rue de Bondy, 56.—En Carlsruhe (Grán Ducado de Baden)

AVISO IMPORTANTE.

Premios obtenidos en las Exposiciones.
PARIS 1855: Gran Medalla de Oro.
LONDRES 1862: Dos medallas por la superioridad de sus productos.
PARIS 1867: Fuera de Concurso. (Miembro de la Comision.)
VIENA 1873: Gran Diploma de honor.

A fin de evitar el abuso que se hace diariamente de nuestro nombre y de nuestra tarifa, prevenimos muy encarecidamente a los consumidores de nuestros productos que no compren mas que los objetos marcados con los punzones de nuestra Sociedad, de los cuales uno lleva el nombre **CHRISTOFLE;** el otro, en forma cuadrada, la marca de fabrica arriba reproducida.

Servicios de mesa plateados y dorados.
SERVICIOS DE PLATA.
CUBIERTOS DE MESA.
PIEZAS DE CENTRO PARA MESA.
Objetos especiales para fondas, Vapores, Restaurants, Cafés, etc.



Sociedad G. B. Labarello y Compañia.
Servicio de navegacion a vapor entre Génova, Cádiz y el Rio de la Plata, con salidas fijas de CADIZ el 5 de cada mes.
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá el 5 de Abril el vapor-correo italiano de primera clase
NORD AMERICA,
capitan B. Bollero.
Estos vapores, construidos expresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las lineas tras-atlánticas.
PRECIOS DE PASAJES (incluso manutencion.)
1.ª clase. pfs. 170
2.ª id. " 130
3.ª id. " 60
Admite carga y pasajeros.
Con-ignatario, plaza de Mina, n.º 7,
D. Luis Otero.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES, HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA, ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO—75000 CURACIONES ANUALES.

DU BARRY Y C.ª 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

La Revalenta, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicinas y purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidécas, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia y fiebre amarilla.
Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, es, doble economia.

Extracto de 75,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

CURA NÚMERO 68.471.
PRUNETTO (PRÉS MONDOVI), 26 de Octubre de 1866.
Muy señor mio: Puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa *Revalenta Du Barry*, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de treinta años. Resumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á V. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su aliento y etc.
Castelli, Bachiller en teología y cura párr-co de Prunetto.—(Departamento de Alpedovi Piemonte, Italia.)

CURA NÚM. 78.421.
Hérrpes.—VALENCIA 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mia padecia hérrpes muchos años; ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arabiga*.—Juan Ballori (fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

CURA NÚM. 48.614.
La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contraeciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.
ADRA, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo a satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga* en chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no a dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa a libranza adjunta.—Perrin de la Hitoles, al vice-consulado de Francia.

CADIZ 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente especifico, ha quedado completamente restablecida. Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—Vicente Moyano.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.
Los *biscochos de Revalenta*, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, etc., se venden en cajas á 20 y 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.
DU BARRY Y COMPAÑIA, calle Valverde, 1. Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
Tepálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.
Lynch y C.ª, comestibles; calle Columela, 33.
Depositaris en Cádiz: Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
Manuel Sañz, ultramarinos, plaza del Rajillero.
Y en casa de los hericarios y u tramarinos.
en San Fernando. Sotero Izquierdo, farmacéutico. plaza de la Iglesia.

EAU DES ALMÉES PREPARADA POR

Ch. MONNERET, 80, rue du Faubourg-Poissonniere, PARIS

Esta agua devuelve progresivamente en tres dias al cabello y á la barba su color primitivo. Exclusivamente compuesta de vegetales y tónicos, ejerce su accion en el tubo capilar y penetrando en el mismo cabello lo fortifica y suaviza.
No mancha ni la piel ni la ropa y no exige su empleo preparacion alguna.
Precio: 20 rs. Exijase la firma: Ch. MONNERET.

ABANICOS: Tambien fabrica M. MONNERET estos articulos de alta novedad y del mas exquisito gusto.
Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Se alquila

en la villa de Puerto-Real la casa calle de Mosserrate, núm. 5, amueblada ó sin amueblar; de

moderna construccion y con bonito jardin. Darán informes en dicho punto, Soledad, núm. 3, y en Cádiz, Verónica, 9.
Se prefiere arrendarla por anualidades.

FRACS

de paño fino de última novedad.

Se hallan de venta en la tienda del Aguila, San Francisco, 25, al precio de doce duros y medio.

Almueda.

Se hace de los muebles de la casa calle de la Torre, núm. 13, piso principal de doce á cuatro de la tarde, to los dias no feriados: hay piano de mesa y espejos de cualquier altura y relojes.

CHOCOLATES

COMPANIA ESPAÑOLA

Cunill y Compañia

MADRID.
GRAN-FABRICA AL VAPOR.
Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.
Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus exquisitas clases y perfecta elaboración, se expenden por mayor y menor en CADIZ

Casa de los Sres. Olivella y Garreta, CALLE DE SAN FRANCISCO, NUM. 33.
A los establecimientos de esta capital, así como tambien á los expendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.
NOTA.—Para la esportacion de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se expenden en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.
Dirijirse á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33; Cádiz.

Mes de Marzo consagrado á San José por D. J. M. Cuadrado.

Un tomo primorosamente encuadernado, 12 rs.
El devoto del amable Patriarca San José, ejercicio de siete domingos, por un devoto del auto. Un tomito pasta, 5 rs.
Devocionario Sagrado de los privilegios, gracias y glorias del Patriarca Señor San José. Un tomo encuadernado, 5 rs.

Libreria de Morillas,

San Francisco, 36.

Enfermedad Secretas

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
—BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 49.

Cádiz, en las principales farmacias.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy. El drama en seis actos, *La cabana de Tom, ó la esclavitud de los negros*.—Terminando con el *Can Can*.—A las ocho.
Entrada principal, 2 rs.—Id. de 3.º y 4.º piso, UN REAL.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboteya.

ANUNCIOS.

Se acaban de recibir MANT. QUILLAS legítimas de Soria, en el acreditado establecimiento de Manganeli.

Azufre sublimado de Marsella.

En sacos de 50 á 60 kilogramos.
Véndese á precios muy arreglados en la calle Aduana, números 14 y 15, escritorio.